

MIN. INT. (CIRC.) N° 0007 /

ANT: Circular SUBDERE N° 0004, de fecha 10/01/2019.

MAT: Informa rectificación.

SANTIAGO, 16 ENE 2019

DE : JEFA DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

A : SRAS. ALCALDESAS Y SRES. ALCALDES DEL PAIS

1. A través del Ant., esta Subsecretaría solicitó información con el propósito de distribuir la suma de \$ 17.110.394.000, a través de los municipios del país, a los trabajadores que desempeñan funciones como conductores, peonetas y barredores en empresas que efectúan el servicio de aseo comunal.
2. A este respecto, me permito informar a Ud. una Fe de Errata en el punto N° 2, letra h) de dicha comunicación, en los siguientes términos:

Dice:

h) Dichas municipalidades transferirán en un solo evento la totalidad de los citados recursos a las empresas que corresponda, a más tardar en los siguientes 30 días de recibidos, para que éstas los entreguen exclusivamente a los trabajadores que efectuaron labores durante el año 2018 como conductores, peonetas y barredores de calles. La facultad para que los municipios efectúen dicha cesión de recursos está incluida en Glosa 1 de la aludida disposición legal.

Debe decir:

h) Dichas municipalidades transferirán en un solo evento la totalidad de los citados recursos a las empresas que corresponda, a más tardar en los siguientes 30 días de recibidos, los que serán destinados por estas empresas exclusivamente a los trabajadores que cumplan o hayan cumplido efectivamente las funciones de chofer, peoneta o barredor de calles. La facultad para que los municipios efectúen dicha cesión de recursos está incluida en Glosa 1 de la aludida disposición legal.

Saluda atentamente a Ud.



Pilar Cuevas Mardones
PILAR CUEVAS MARDONES
Jefa
División de Municipalidades

JGC7/JPV
JGC7/JPV

Distribución:

1. Sras. Alcaldesas y Sres. Alcaldes del País.
2. Asociación Chilena de Municipalidades
3. Asociación de Municipios de Chile
4. Gabinete Subdere.
5. División de Municipalidades, SUBDERE.
6. Departamento Finanzas Municipales, SUBDERE.
7. Oficina de Partes.